

## CCOO denuncia el “colapso” de los centros de menores del Campo de Gibraltar

CCOO ha denunciado, ante los medios de comunicación y ante la propia Junta de Andalucía, la situación de “saturación” en los dos centros que atienden a menores extranjeros no acompañados, que **triplican** y en ocasiones **quintuplican** su capacidad máxima.



Juan A. Carrasco, responsable de Igualdad del Sector Autonómico de CCOO y trabajador del Centro Virgen del Cobre de Algeciras.

CCOO había alertado siempre que ha tenido ocasión, de la situación de colapso que se produciría a partir de los meses de abril y mayo en los Centros de Menores que dependen de la Consejería de Igualdad y había afirmado que los recursos que decía tener previsto la Junta serían absolutamente insuficientes. El sindicato afirma que **en los próximos meses la afluencia aún será mayor**.

CCOO ha calificado de “brutal” la carga física y mental que se soporta en estos centros, dado el volumen y las condiciones de trabajo actuales. Esta situación contraviene, según CCOO, los principios más básicos de la Prevención de Riesgos Laborales.

**CCOO ha solicitado una reunión urgente a la Consejería para tratar esta insostenible situación y buscar soluciones.**

## CCOO denuncia la situación de centros de menores y mayores



Rueda de prensa CCOO Málaga

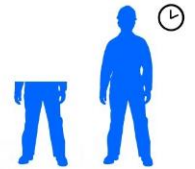


Concentración en Linares (Jaén)

En todas las provincias de Andalucía se vienen desarrollando movilizaciones y denuncias a la prensa sobre la situación en los centros dependientes de la Consejería de Igualdad debido a la falta de cobertura de vacantes y sustituciones en centros que acogen personas tan vulnerables como menores y personas mayores.

## CCOO CONTRA LA PRECARIEDAD EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA

CCOO exige la conversión a tiempo completo y doce meses de los puestos de trabajo a tiempo parcial y fijos discontinuos de personal laboral.



### Conflicto en Residencias Tiempo Libre

El Comité de Empresa ha presentado conflicto colectivo de la Residencia Tiempo Libre de la Línea y ha anunciado una próxima convocatoria de huelga.



CCOO rechazó la conversión de 150 puestos fijos en fijos discontinuos en las residencias tiempo libre de Andalucía. El sindicato considera que el convenio vigente, pero que fue firmado en 2002, preveía la conversión progresiva de puestos fijos discontinuos en fijos a tiempo completo. Todo lo contrario de lo que ahora está haciendo la Junta de Andalucía.

El sindicato considera que la modificación de RPT debe hacerse en el marco de un debate del futuro de las Residencias Tiempo Libre de Andalucía. En la actualidad tienen un periodo de apertura de poco más de seis meses y una parte importante del personal sufre movilidad geográfica cada año. Esta fue una medida provisional provocada por la crisis, pero que no se sostiene en el tiempo y se debe tender de nuevo a prestar el servicio durante todo el año a colectivos menos favorecidos de la sociedad, como se hacía los años anteriores a la crisis.

CCOO ha manifestado que los centros tiempo libre han perdido, con esta medida, unos 24750 días de trabajo, lo que 67 puestos de trabajo a tiempo completo. También se critica que no se cubran las vacantes, lo que repercute en mayor carga de trabajo para el personal.



### Monitoras escolares también se movilizan

Este colectivo tiene con la administración andaluza una relación laboral precaria, discontinua y a tiempo parcial, con contratos de ocho, doce o veinte horas semanales. CCOO considera inadmisibles que la Junta de Andalucía mantenga este tipo de contratos, sobre todo teniendo en cuenta que hay una gran necesidad de personal en los centros educativos debido a la carga de trabajo.



# ciudadanía

ESTADO BOLSAS PERSONAL LABORAL

GRUPO	CATEG	ESTADO DE LAS BOLSAS VIGENTES DE PERSONAL LABORAL	PROCEDECENCIA
I	1009	Titulado Superior: Resolución definitiva por provincias.	2007
I	1010	Arqueólogo: entrega única definitiva.	1996-1999
I	1020	Técnico Ciencias de la Información: Resolución definitiva por provincias.	2003-2005
I	1030	Psicólogo: Resolución definitiva por provincias.	2009
I	1041	Médico: 1ª entrega única definitiva por provincias.	2007
I	1043	Médico Rehabilitador: Resolución definitiva por provincias.	2007-2009
I	1044	Médico Geriatra: Resolución definitiva por provincias.	2003-2005
II	2009	Titulado Grado Medio: única entrega definitiva por provincias	2006
II	2010	Diplomado en Trabajo Social: única entrega definitiva por provincias.	2006
II	2020	Enfermería: Resolución definitiva por provincias.	2009
II	2030	Fisioterapia: Resolución definitiva por provincias.	2007-2009
II	2050	Logopeda: única entrega definitiva por provincias.	2006
II	2060	Educador: Listado definitivo por provincias.	2007
II	2061	Educador de Centros Sociales: Resolución definitiva por provincias.	2009
II	2071	Educador Infantil: única entrega definitiva por provincias	2007
II	2080	Restaurador: Listado definitivo por provincias.	2007
II	2090	Técnico de Mantenimiento y Servicios: primera entrega definitiva por provincias.	1996-1999
II	2110	Técnico de Empresas y Actividades Turísticas: única entrega definitiva por provincias.	2006
II	2430	Traductor - Interprete: Única entrega definitiva	2007
II	2420	Perito Judicial Diplomado: 1ª entrega única definitiva	2007
III	3012	Encargado: entrega única definitiva por provincias	2007
III	3014	Encargado de Almacén: entrega única definitiva por provincias	2007
III	3020	Analista de Laboratorio: entrega única definitiva por provincias	2007
III	3030	Personal de Interpretación e Información: entrega única definitiva por provincias	2007
III	3040	Operador de Ordenador: 2ª entrega definitiva	1996-1999
III	3053	Dirección de Cocina: (definitiva)	BOLSA FUSIONADA 3051 y 3052 (2007)
III	3060	Personal Técnico en Integración Social: entrega única definitiva por provincias.	2007
III	3061	Monitor Escolar: entrega única definitiva por provincias.	2007
III	3062	Monitor Residencia Escolar: entrega única definitiva por provincias	2007
III	3063	Monitor Centro de Menores: entrega única provisional	2007
III	3064	Personal Técnico en Integración Sociocultural	BOLSA FUSIONADA 3062 y 3063 (2007)
III	3070	Técnico Superior en Educación Infantil: entrega definitiva por provincias	2007
III	3080	Personal Técnico de Servicio en Centros: entrega única definitiva por provincias	2007
III	3101	Conductor Mecánico de Primera: entrega única definitiva por provincias.	2007
III	3102	Oficial Tractorista de Primera: entrega única definitiva	1996-1999
III	3110	Profesor de Prácticas: entrega única definitiva por provincias	2007
III	3119	Jefe de Servicios Técnicos y/o Mantenimiento: entrega única definitiva por provincias	2007

III	3139	Oficial Primera Oficinos: entrega única definitiva por provincias	2007
III	3140	Técnico Práctico No Titulado: entrega única definitiva	2007
III	3150	Oficial Primera de Preimpresión de Artes Gráficas: 1ª entrega definitiva para la provincia de Sevilla	2003-2005
III	3192	Oficial Primera Preimpresión y Manipulado de Artes Gráficas: 2ª entrega definitiva	1996-1999
III	3410	Estenotipista: entrega única definitiva	1996-1999
IV	4011	Auxiliar Administrativo: 3ª entrega definitiva.	1996-1999
IV	4012	Auxiliar Operador de Informática: 2ª entrega definitiva.	1996-1999
IV	4022	Auxiliar de Enfermería (definitiva)	BOLSA FUSIONADA 4021 (2007) y 4170 (2003-2005)
IV	4030	Auxiliar de Laboratorio: entrega única definitiva	2006-2007
IV	4043	Celador Forestal (definitiva)	BOLSA FUSIONADA 4041 (2006-2007) Y 4042 (1996-1999)
IV	4050	Auxiliar de Cocina: entrega única definitiva por provincias.	2006-2007
IV	4061	Auxiliar de Servicio en Centros: entrega única definitiva	2006-2007
IV	4070	Monitor de Deportes: entrega única definitiva por provincias	2007
IV	4080	Oficial Segunda de Oficinos: entrega única definitiva por provincias	2007
IV	4094	Oficial Segunda Impresión y Manipulado de Artes Gráficas: 2ª entrega definitiva.	1996-1999
IV	4100	Auxiliar Instituciones Culturales: entrega provisional definitiva por provincias.	2007
IV	4101	Auxiliar Cuidador: entrega definitiva única por provincias.	2007
IV	4180	Auxiliar de Autopsia: entrega única definitiva por provincias.	2007
IV	4200	Conductor: entrega única definitiva por provincias.	2007
V	5010	Personal de Servicio Doméstico (definitiva)	BOLSA FUSIONADA 5011 y 5012 (2003-2005)
V	5010	Personal de Servicio Doméstico: (plazas reservadas a personas con discapacidad psíquica)	BOLSA FUSIONADA 5012 (2015)
V	5025	Personal de Oficinos. (definitiva)	BOLSA FUSIONADA 5022 y 5070 (1996-1999) 5021, 5023 y 5100 (2003-2005)
V	5033	Personal Asistente en Restauración: (definitiva)	BOLSA FUSIONADA 5031 y 5032 (2005)
V	5045	Personal de Servicios Generales (definitiva)	BOLSA FUSIONADA 5041 y 5095 (1996-1999) 5042, 5043 y 5080 (2003-2005)
V	5045	Personal de Servicios Generales (plazas reservadas a personas con discapacidad psíquica)	BOLSA FUSIONADA 5042 (2015)
V	5050	Auxiliar Sanitario: 1ª entrega definitiva.	2003-2005

## CCOO acusa a la Consejería de Medio Ambiente de ignorar a Agentes de Medio Ambiente y Celadores Forestales en el INFOCA

En nota de prensa publicada por diversos medios, CCOO anuncia que va a convocar movilizaciones y a tomar todas las medidas a su alcance para que esta situación cambie y hace responsable directamente a la Consejería de cualquier daño a la seguridad y salud de Agentes de Medio Ambiente y Celadores Forestales.



Concentración en Málaga.

Un año más, según CCOO, el dispositivo INFOCA olvida a los colectivos que dependen directamente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y se integran en dicho dispositivo, constituyendo un 20 % del personal que en él participa. El colectivo de Agentes de Medio Ambiente y Celadores Forestales ve como, siguen sin solucionarse los déficits crónicos que les aquejan. Destaca la congelación de las retribuciones asociadas a las disponibilidades nocturnas para la extinción de incendios que llevan congeladas, según CCOO “la friolera” de 13 años.

CCOO denuncia otros problemas importantes, como que la flota de vehículos es “paupérrima”, con más de la mitad de los vehículos de más de 15 años; falta de aplicación de las medidas recogidas en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales, en lo referente tanto a vehículos como a jornadas máximas de trabajo; el aumento al doble de la superficie a cubrir por trabajador; el envejecimiento de la plantilla con una edad media que ya supera los 50 años; la merma de un 20 % de la plantilla en los últimos 10 años; la aplicación arbitraria de reconocimientos médicos obligatorios con criterios diferentes según las provincias; la indefinición de tareas de puestos funcionales del dispositivo; errática aplicación por provincias del trabajo en parejas; nefastas comunicaciones, obsoletos equipos de comunicaciones y un largo etc. Para CCOO, las deficiencias descritas, lejos de entrar tan siquiera en vías de solución, van empeorando año tras año.

**CCOO ha solicitado a Medio Ambiente una reunión urgente.**

## Asambleas de Agentes de Medio Ambiente y Celadores Forestales

Se están celebrando en las diferentes provincias asambleas de Agentes y Celadores para analizar su problemática y convocar movilizaciones. En las imágenes, asamblea en la base BRICA de Cártama (Málaga) y concentración, ambas convocadas por todas las secciones sindicales de la Delegación de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga. El motivo de las convocatorias está siendo la situación límite a la que la Consejería ha llevado a este colectivo, fundamentalmente (aunque no solo, dado el abandono al que han estado sometidos) en relación con su participación en el dispositivo INFOCA.

En las asambleas se ha acordado realizar movilizaciones y otras acciones como remisión de escritos solicitando el historial de reparaciones de los diferentes vehículos asignados al personal y solicitando la evaluación de los vehículos como “herramientas de trabajo”.



## CCOO reitera su propuesta Concurso de traslado abierto y permanente para personal funcionario



Tras años de espera, se ha vuelto a abrir el grupo de trabajo creado en el seno de la Mesa Sectorial para la modificación del Decreto 2/2002 en lo relativo a la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario. El compromiso por todas las partes es hacer un trabajo continuado, con reuniones periódicas, para tener cuanto antes un nuevo formato de concurso más ágil y justo. Este grupo de trabajo, que se cerró sin resultados hace años, se ha reabierto recientemente, y CCOO ha vuelto a situar sus propuestas.

A pesar de ser un sindicato sin derecho a voto en la Mesa Sectorial, CCOO hizo un intenso trabajo de elaboración, poniendo sobre la mesa propuestas concretas para la mejora del baremo de los concursos, y situando en solitario la propuesta de concurso abierto y permanente. El tiempo nos da la razón, y ahora cada vez son más los apoyos que recibe este modelo de concurso.

Nuestra propuesta de concurso abierto y permanente parte de un grado alto de automatización de la gestión de los concursos, mediante la hoja de acreditación de datos y la gestión desde un servicio centralizado que evite las actuales diferencias de criterio entre comisiones de valoración. Se trataría de abrir “ventanas” de actualización de datos y valoración de méritos anuales o semestrales, agrupando la oferta de plazas cada 2-3 meses, según vayan quedando vacantes.

Se trata de una propuesta de **modelo ágil, que reduce la discrecionalidad y simplifica la gestión**. Con un concurso de este tipo, la **cobertura de plazas sería rápida, y dejaría en un papel residual la fórmula de cobertura mediante artículos 30.**

***Con estas propuestas, desde CCOO consideramos que se da respuesta a las necesidades de modernización de los concursos de méritos, estableciendo un modelo eficaz y más justo. Seguiremos trabajando para que más pronto que tarde esto sea una realidad.***

### BAREMO

Nuestra propuesta:

1. **Grado personal consolidado:** aumento del peso del apartado, así como una mayor progresividad en la escala, que permita a quienes partan de niveles inferiores acceder a puestos de nivel superior.
2. **Valoración del trabajo desarrollado:** valorar los últimos 10 años.
3. **Permanencia en el puesto de trabajo:** aumentar su peso. No penalizar la movilidad extraordinaria de carácter social, vigente o por negociar, (salud laboral, conciliación, etc.).
4. **Antigüedad:** aumento del peso del apartado. Reivindicamos que se valoren los servicios previos en los términos de la Ley 70/1978.
5. **Valoración de títulos académicos:** proponemos un sistema de valoración basado en el crédito ECTS.
6. **Cursos de formación y perfeccionamiento y docencia:** proponemos un nuevo sistema de valoración, que ponga en valor de la formación ya realizada, y permita impulsar la actualización permanente, valorando ambas de manera diferenciada.
7. **Conciliación de la vida personal, familiar y laboral:** proponemos que para puestos base, se obtenga un porcentaje significativo de aumento de la puntuación, en función de distintos supuestos en los que el traslado es fundamental para poder conciliar (cuidado de menores o dependientes, desestructuración familiar, lugar de trabajo del/la cónyuge).

## ESTADO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE EL IAAP Y AGENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO



*Recopilamos y actualizamos los diversos convenios de colaboración suscritos entre el Instituto Andaluz de Administración Pública y distintas agencias del Sector Público de Andalucía en materia de formación, enlazando a la publicación en su correspondiente BOJA.*

■ El pasado 10 de mayo de 2017 se firmó el Convenio de colaboración entre el Instituto Andaluz de Administraciones Públicas y la **Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía**, con vigencia de cuatro años, en materia de formación, selección y otros aspectos, donde se articulan diferentes mecanismos de colaboración entre ambas partes, desde la asistencia técnica y el asesoramiento en cuestiones formativas, de planificación, desarrollo y evaluación de las políticas públicas y la eficacia de los servicios que se prestan, hasta la participación directa del personal de la Agencia en las acciones formativas incluidas en los planes de formación del IAAP.

■ En la misma fecha y en los mismos términos se suscribe **Convenio entre el IAAP y la Agencia Andaluza del Conocimiento**, y posteriormente, se formaliza con la **Escuela Andaluza de Salud Pública**, con el **Servicio Andaluz de Empleo**, con la **Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía**, y finalmente con la **Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía**, todos ellos publicados en el BOJA con sus respectivas Resoluciones.

BOJA de 20 de octubre de 2017	<a href="#">AEFPA</a>
BOJA de 23 de febrero de 2018	<a href="#">IDEA</a>
BOJA 31 de mayo de 2018	<a href="#">Agencia Pública de Puertos de Andalucía y Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said.</a>
BOJA de 31/05/2018	<a href="#">EXTENDA</a>
BOJA de 22/06/2018	<a href="#">Fundación Pública El Legado Andalusí y (AGAPA)</a>

Para CCOO es un importante avance. Consecuencia de la incansable defensa de todas y todos los empleados y empleadas públicos, tanto de sus derechos laborales como de unos servicios públicos de calidad. En nuestras reivindicaciones, en los distintos espacios de negociación, ha sido una constante solicitar que se incluya en los planes formativos y cursos homologados del IAAP la formación de los empleados y empleadas de las agencias y empresas públicas, como parte importante del sector público, garantizándose de forma indiscutible.

La formación es un derecho básico de los trabajadores y trabajadoras, que enriquece sus capacidades, favoreciendo un mayor desarrollo profesional. Al mismo tiempo es la base de una gestión eficiente en el desempeño de sus funciones que desarrolla, dotando de un valor añadido a los organismos a los que pertenece.

Con esta filosofía compartimos el planteamiento de los convenios suscritos y valoramos su contenido positivamente por todas las posibilidades de colaboración que presenta. No obstante, permaneceremos atentos de cara al buen desarrollo e implementación de los mismos, y continuaremos en nuestra insistencia para que se sigan alcanzando nuevos acuerdos de formación, en nuestra defensa de los servicios públicos.

## **CCOO solo puede entender esta decisión como una intolerable provocación**

*La decisión de la Audiencia Provincial de Navarra de decretar la libertad provisional bajo fianza de 6 mil euros y con medidas cautelares de los cinco miembros de La Manada, solo puede entenderse, a juicio de CCOO, como un claro desafío al sentido común de la democracia*



En nota de prensa, CCOO afirma que “la Audiencia Provincial de Navarra ha vuelto a las andadas, pero esta vez para desafiar el propio sentido común de la democracia. El pasado 26 de abril, el mismo tribunal condenó a los miembros de La Manada por abuso sexual y no por agresión, violentando los hechos y los testimonios recogidos en el juicio. Lo hizo además, con un notable retraso y con una sentencia que generó dudas sobre el resultado del posterior recurso, lo que ha tenido un impacto letal a la hora de levantar una prisión provisional que, por cierto, se usa con laxitud en otras ocasiones”.

Ahora asistimos, continúa la nota, a una nueva vuelta de tuerca que golpea con más fuerza que nunca la dignidad de las mujeres, dejándolas indefensas ante la violencia machista que no cesa. “Resulta ultrajante que el tribunal (por dos votos a uno) se muestre receptivo a los argumentos de los agresores e insensible ante las demandas de las mujeres, que son las que sufren las agresiones”.

CCOO cree que la decisión de la Audiencia Provincial de Navarra exige con la máxima urgencia la adopción de medidas para que los/as juezas que integran los tribunales que juzgan estos casos reciban la necesaria formación de género para actuar con más ponderación y equilibrio. “Ojalá la nueva ministra de Justicia se ponga manos a la obra y haga realidad esta medida, que no es garantía de nada, pero que ayudará a juzgar con mayor rigor y a interpretar la ley con más justicia”, advierte CCOO.

CCOO ha llamado a toda la sociedad y especialmente a las mujeres a participar en las movilizaciones que se han realizado y se seguirán realizando.





## Se crean 18 plazas en la Relación de Puesto de Trabajo del Centro Fijo de Cartuja (Granada)

*Poco a poco, van dando resultados las movilizaciones que mantienen, desde hace meses, los trabajadores y trabajadoras del Centro de Formación de Cartuja.*



En el BOJA de 20 de junio de 2018 se ha publicado la modificación que añade 18 puestos de "Profesor de Prácticas". El pasado verano, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía emitió una sentencia que declaraba los contratos del personal experto docente de este centro en fraude de ley, a la vez que les otorgaba la condición de personal propio de la Junta de Andalucía, como personal fijo discontinuo. Sin embargo, la Junta de Andalucía se ha resistido a cumplir de manera efectiva esta sentencia. Para CCOO, "ya no hay excusa para que no se convoquen los cursos. Seguiremos luchando para que se convoquen lo antes posible". El sindicato considera que la publicación de los puestos "es un gran avance, pero aún queda conseguir que comiencen los cursos y una programación constante, estable, y sostenible en el tiempo". Mientras tanto, continuarán las movilizaciones.

Las próximas concentraciones serán ante delegaciones de la Junta de Andalucía. El próximo día 2 de Julio en el edificio administrativo de Almanjajar y el 11 de Julio en el edificio de la Normal en Gran Vía. El personal experto docente ha recibido numerosos apoyos, de antiguos alumnos, plataformas ciudadanas, empresas, partidos políticos como Podemos e Izquierda Unida, etc. CCOO considera imprescindible el funcionamiento de este centro, situado en la zona norte de Granada, donde hay un alto índice de desempleo.

**Almería** 950 18 49 19  
**Granada** 958 28 98 42  
**Málaga** 952 64 99 45

**Cádiz** 956 29 71 58  
**Huelva** 959 49 68 69  
**Sevilla** 954 46 45 19

**Córdoba** 957 22 13 74  
**Jaén** 953 21 79 69

[infoautonomica-and@fsc.ccoo.es](mailto:infoautonomica-and@fsc.ccoo.es)

### SIGUE AL SECTOR DE AUTONÓMICA:

WEB:

[www2.fsc.ccoo.es/andalucia/autonomica](http://www2.fsc.ccoo.es/andalucia/autonomica)

FACEBOOK:

FSC CCOO Andalucía Autónoma

TWITTER:

@CCOOFSCAndAuton

